



ACUERDO MINISTERIAL No. 147-2025

Edificio Monja Blanca: Guatemala, 22 de septiembre de 2025.

LA MINISTRA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con el mismo.

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo Ministerial No. 146-2025 de fecha 22 de septiembre de 2025, se aprueba el Sistema Informático denominado "**SISTEMA DENUNCIAS**", y la implementación del módulo denominado "Módulo del Sistema de Gestión de Denuncia administrativa de Irregularidades", que consiste en un canal de denuncia, que provee una herramienta informática para el ingreso de información y documentos para denunciar anomalías administrativas.

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en el artículo 31 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo número 338-2010 del Presidente de la República de Guatemala, Informática es el órgano de apoyo técnico responsable de facilitar el desempeño eficaz y eficiente del Ministerio, a través de la implementación y actualización del hardware y software necesario para el procesamiento de datos e información estratégica y que dentro de sus atribuciones se encuentra desarrollar los sistemas, programas y diseño de redes para su aplicación computacional, utilizando la tecnología más avanzada; y con la implementación de la herramienta Informática denominada "Sistema Denuncias", se hace necesario que la población cuente con el "Manual de Usuario, Usuarios Externos", cuyo contenido es de acceso público y de carácter informativo que facilitará su uso.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Manual de Normas y Procedimientos de Informática, aprobado por el Acuerdo Ministerial número 86-2023 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se establece que Informática gestionará la autorización de los manuales técnicos, guías técnicas, manuales de usuario, guías de usuarios o instructivos de sistemas informáticos en producción, así como la gestión de autorización para la implementación de mantenimiento a sistemas informáticos, utilizados por las diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que deberán ser aprobados por la máxima autoridad de este Ministerio.



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

CONSIDERANDO:

Que se tuvo a la vista el Dictamen Técnico favorable siguiente: a) Opinión Técnica No. UP-001-2025/ESHG/yo de fecha 22 de julio de 2025; b) Dictamen Técnica DT-INF-017-09-2025 de fecha 09 de septiembre de 2025, emitida por Informática; c) Opinión Jurídica No. AJ-365-2025 de fecha 17 de septiembre de 2025, emitida por la Asesoría Jurídica de este Ministerio, en la que **OPINA** que **ES PROCEDENTE** aprobar el **MANUAL DE USUARIO, Sistema Denuncias Usuarios Externos**, toda vez que este cuenta con las Opiniones Técnicas favorables, anteriormente descritas.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Manual de Normas y Procedimientos de Informática, aprobado por el Acuerdo Ministerial número 86-2023 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, se establece que Informática gestionará la autorización de los manuales técnicos, guías técnicas, manuales de usuario, guías de usuarios o instructivos de sistemas informáticos en producción, así como la gestión de autorización para la implementación de mantenimiento a sistemas informáticos, utilizados por las diferentes dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que deberán ser aprobados por la máxima autoridad de este Ministerio.

POR TANTO:

En ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 y 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo número 338-2010 del Presidente de la República de Guatemala.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Se aprueba el **MANUAL DE USUARIO, Sistema Denuncias Usuarios Externos**, el cual se encuentra contenido en ocho (8) folios incluyendo la portada e índice, firmados y sellados por: a) Encargado Unidad de Probidad, b) Informática, todos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial empieza a regir inmediatamente.

COMUNÍQUESE


Ing. María Fernanda Rivera Dávila
MINISTRA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN





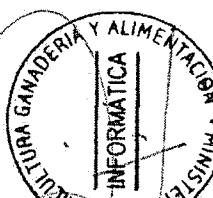
M.A. Eddy Samuel Hernández Gómez
Excmo. Director
Unidad de Recaudación
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MANUAL DE USUARIO

Sistema Denuncias Usuarios Externos

INFORMÁTICA Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Proveer un instrumento del sistema informático para el ingreso de la información y documentos para denunciar irregularidades administrativas y cobros por agilizar el proceso de pago en sentencias judiciales relacionadas con procesos laborales.



Lic.-José Rodrigo Morales-Pozuelo
Director Técnico III a cargo de Informática
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Alimentación

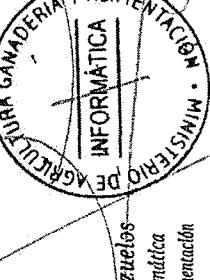


Índice

1. Propósito.....	1
2. Proceso en el Sistema Informático	1
2.1. Denuncia administrativa de irregularidades	2
2.2. Denuncia de cobros no autorizados	4
3. Glosario de Términos.....	6
4. Acrónimos.....	6



R.A. Eddy Jiménez Hernández García
Encargado
Unidad de Prohibición
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Lic. José Rodríguez Morales
Director Técnico III a cargo de Informática
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

{ a }



1. Propósito

El propósito del manual técnico denominado Manual de Usuario es orientar al uso del sistema informático para el ingreso de información y documentos relacionados a denuncias administrativas de irregularidades y denuncias por cobros para agilizar el proceso de pago en sentencias judiciales relacionadas con procesos laborales, con la finalidad de ofrecer el material de apoyo para la utilización y comprensión del sistema informático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, permitiendo el seguimiento e historial de la denuncia.

2. Proceso en el Sistema Informático

Para acceder al Sistema Informático, desde cualquier navegador, se debe ingresar la dirección siguiente:

<https://apps.maga.gob.gt/denuncias>

Al ingresar al enlace se visualiza la pantalla relacionada al sistema informático que ha sido diseñado para fortalecer la cultura de denuncia ciudadana contra actos de corrupción y cobros indebidos (*imagen con fin ilustrativo*):



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Bienvenido(a)

En el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación estamos comprometidos con la transparencia, la probidad y la ética. Esta herramienta ha sido diseñada para fortalecer la cultura de denuncia ciudadana contra actos de corrupción y cobros indebidos.

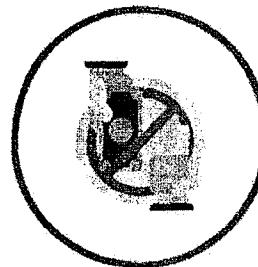
Tu participación es fundamental para mantener la integridad de nuestra institución. Te invitamos a utilizar este canal para reportar cualquier irregularidad, garantizando la confidencialidad y protección de tu identidad.



Denuncia administrativa de irregularidades

Si detectas irregularidades en actos administrativos dentro de esta institución, no lo ignores. Tienes el derecho y la responsabilidad de reportarlo.

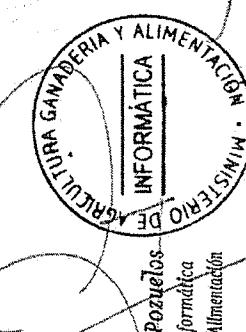
► Más información



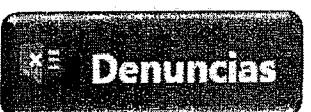
Denuncia de cobros no autorizados

No permitas que te cobren por agilizar el proceso de pago en sentencias judiciales relacionadas con procesos laborales.

► Más información



Lic. José Rodrigo Morales Pozuelos
Director Técnico III a cargo de Informática
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Si se desea conocer los requisitos para formalizar una denuncia ya sea por **irregularidades administrativas** o por **cobros no autorizados**, presionar "**Más información**".

2.1. Denuncia administrativa de irregularidades

Al momento de registrar una denuncia administrativa por irregularidades, el usuario debe completar los campos del apartado "**Detalles de la denuncia**" y adjuntar el archivo de indicios que respalde la información proporcionada (*Imagen con fin ilustrativo*):

Denuncia administrativa de irregularidades

⚠ Tu denuncia es clave para promover la transparencia y combatir la corrupción. Todos los casos relacionados a temas de género y acoso sexual serán remitidos a la Unidad de Género de este Ministerio.

Tipo de denuncia

Detalles de la denuncia

Nombre de la persona denunciada

Tipo de relación con la institución

Unidad Ejecutora

Dependencia

Trámite o gestión administrativa (tipo de denunciado)

Lugar en el que se desarrollaron los hechos denunciados

Fecha en que acontecieron los hechos denunciados

mm/dd/yyyy

Descripción de la denuncia

Adjuntar archivo de indicios

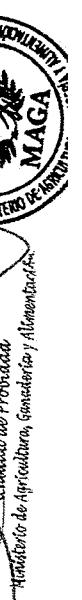
Arrastra y suelta el archivo aquí.

No soy un robot

Este sitio web utiliza cookies para mejorar su experiencia. Al continuar navegando, acepta su uso.

Crear

Cancelar





Completada la información requerida y adjuntado el archivo de indicios, marcar la casilla de reCAPTCHA "**No soy un robot**" y posteriormente presionar el botón "**Crear**" para registrar la denuncia en el sistema informático.

En caso que el **Tipo de denuncia** seleccionado sea abierta o confidencial, se habilitará automáticamente el apartado de "**Datos del denunciante**"; por el contrario, si se selecciona el tipo anónima, dicho apartado no será visible (*Imagen con fin ilustrativo*):

Datos del denunciante

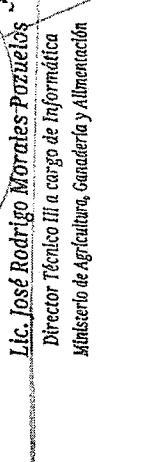
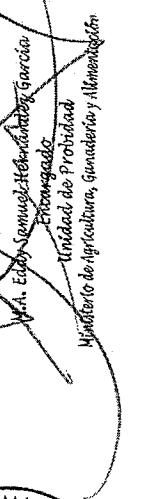
CUI	Fecha de nacimiento
Nombre completo	mm/dd/yyyy
Teléfono	Correo electrónico
Género	Municipio
Departamento	Idioma
Dirección	
Etnia	
Discapacidad	

Al presionar "**Crear**" se muestra el mensaje siguiente (*Imagen con fin ilustrativo*):

Denuncia enviada con éxito.

Referencia:

Una vez registrada una denuncia de tipo abierta o confidencial, el sistema informático envía automáticamente una notificación al correo electrónico ingresado en el apartado "**Datos del denunciante**", informando que la denuncia ha sido recibida correctamente. Además, se indica el número de referencia asignado, el cual puede ser utilizado para realizar consultas ante la **Unidad de Probidad del Ministerio**.





2.2. Denuncia de cobros no autorizados

Para realizar una denuncia por cobros no autorizados, el usuario debe completar el formulario ingresando los datos obligatorios, identificados con un asterisco rojo, así como cualquier otra información de contacto que se considere necesaria. Asimismo, adjuntar el archivo de evidencia que respalde la denuncia, relacionado con el proceso de pago en sentencias judiciales vinculadas a procesos laborales (*Imagen con fin ilustrativo*):

Denuncias Formularios Iniciar Sesión

Denuncia de cobros no autorizados

⚠ No permitas que te cobren por agilizar el proceso de pago en sentencias judiciales relacionadas con procesos laborales.

Datos del denunciante (opcional)

Denunciante	Correο electrónico
Teléfono	

Detalles de la denuncia

Denunciado(a)	
Descripción *	
Adjuntar archivo de evidencia *	<input type="file"/> Arrastre y suelte el archivo aquí.
Documento PDF Audio MP3 Imagen	

reCAPTCHA No soy un robot

Crear **Cancelar**

Completada la información requerida y adjuntado el archivo de evidencia, marcar la casilla de reCAPTCHA “*No soy un robot*” y posteriormente presionar el botón “*Crear*” para registrar la denuncia en el sistema informático.

Es importante considerar que, para que el denunciante pueda dar seguimiento a la denuncia, es necesario proporcionar los datos solicitados en el apartado correspondiente. De no hacerlo, la información será tomada en cuenta por el sistema informático; sin embargo, no se tendrá la



opción de notificar cómo procedió la denuncia. Esto responde al compromiso del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación con la transparencia, la probidad y la ética en la gestión de denuncias.

Al presionar “**Crear**” se muestra el mensaje siguiente (*imagen con fin ilustrativo*):



Completada la información y documentos de evidencia, si incluyo datos como número de teléfono o correo electrónico el personal asignado del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- realizará el seguimiento y acompañamiento para la investigación de la denuncia y le contactará para informar del proceso.

Así también, considerar que si la denuncia es anónima no le contactarán para el seguimiento de la denuncia.

Recuerde que en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación estamos comprometidos con la transparencia, la probidad y la ética. Esta herramienta ha sido diseñada para fortalecer la cultura de denuncia ciudadana contra actos de corrupción y cobros indebidos.

La participación es fundamental para mantener la integridad de nuestra institución. Te invitamos a utilizar este canal para reportar cualquier irregularidad, garantizando la confidencialidad y protección de tu identidad.



3. Glosario de Términos

TÉRMINO	SIGNIFICADO
Registro	Es un tipo o conjunto de datos almacenados en un sistema informático.
Sistema Informático	Sistema que permite almacenar y procesar información.

4. Acrónimos

TÉRMINO	SIGNIFICADO
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

OBSERVACIONES:

Cualquier duda o consulta técnica comunicarse a Informática del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA-, Teléfono: 1557 extensión 7153, 7150, 7142.